

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**Melgar Tolima, Diciembre cuatro (4) de dos mil veinte (2020).**

PROCESO	C. 1 EJECUTIVO
RADICACIÓN Nº.	73449-31-03-002-2020-00061-00
DEMANDANTE	JOSE GENARO SANCHEZ
DEMANDADO	PERENCO OIL AND GAS COLOMBIA LIMITED
ASUNTO	RECHAZA DEMANDA

No habiéndose subsanado la demanda en lo que fue motivo de inadmisión, el Despacho la RECHAZA DE PLANO.-

Ordénase el archivo de las diligencias.

Déjense las constancias del caso.

Conforme al poder allegado se reconoce y tiene al Dr. HECTOR CASTELBLANCO MALDONADO, como apoderado del señor JOSE GENARO SANCHEZ en los términos y para los efectos del poder legalmente conferido.

Sus escritos no se tienen en cuenta por extemporáneos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Fanny Velasquez B.

FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO
MELGAR-TOLIMA

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.

No. 59 De hoy 7 Dic / 20

SECRETARIO

HENRY QUIROGA RODRIGUEZ